



SAN JUAN



LEY 2465-Q
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Salud Pública y los Juzgados Federales 1 y 2 de
San Juan.

Sanción: 24/11/2022; Boletín Oficial: 26/12/2022

Artículo 1°.- Se aprueba el Convenio de Colaboración celebrado el 22 de junio de 2022 entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y los Juzgados Federales Nº 1 y 2 de San Juan, el que tiene como objeto promover la concientización sobre la importancia de los lugares cardioasistidos y de la cadena de supervivencia, también promover el acceso a la información y capacitar sobre primeros auxilios generales con especial énfasis en casos de convulsiones, maniobras de resucitación cardiopulmonar básica y desfibrilación automática externa, ratificado por Decreto Nº 1693-MSP-2022 de 21 de octubre de 2022.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.